

SESIÓN ORDINARIA N°.158-2022

Acta de la Sesión Ordinaria N°.158-2022 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 28 de abril del año 2022, al ser las dieciocho horas con ocho minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL				
Alfredo	Quirós	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL	
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarría	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Mario Mora Marín				
Karla Espinoza Majano				
María de los Ángeles Brenes Oviedo				
Vladimir Mora Nájera				
Leonardo Jiménez Campos				
José Otilio Núñez Mora				
Oscar Sanabria Villalobos				
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Leda Hernández Castro				
Ricardo Granados Valverde				
Carlos Alberto Abarca Monestel				
Juana Zeneida Chaves Vargas				
Marjorie Sánchez Duarte				
Mariana Marcela Barquero Fonseca				
Karen María Vega Soto				
Ginette Alejandra Varela Villalta				
María Virginia Páez Valverde				
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Miguel Humberto Salas Arguello			TRES RÍOS	
Eddy Miguel Barquero Garita			SAN DIEGO	
Vinicio Arrieta Cortes			SAN JUAN	
Ana Margarita Bolaños Aguilar			SAN RAFAEL	
Ana Isabel Solano Calvo			CONCEPCIÓN	
Naín Geremar Abarca Monestel			DULCE NOMBRE	
Marisol Brenes Vindas			SAN RAMÓN	

José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chanto	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Isabel Brenes Cambroner	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
SINDICO SUPLENTE AUSENTE	
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Cristian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Concluido el minuto de reflexión, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Juramentaciones.
3. Correspondencia recibida.
4. Asuntos de Trámite Urgente.
5. Informes de Comisiones.
6. Asuntos de los Señores(as) Regidores.
7. Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
8. Asuntos del Sr. Alcalde.
9. Mociones y proposiciones.
10. Se da por concluido el período de sesiones ordinarias y extraordinarias correspondiente al período 2020-2022.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Acta anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Acta anterior, por lo cual solicita se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación, al Acta de la Sesión Ordinaria N°157-2022.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°157-2022, somete a votación dicho documento.

Se transcribe el acuerdo adoptado tal cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.157-2022, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Dado que, ya no hay más Actas para someter a votación se concluye con el Capítulo Primero, y se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia recibida.

CAPITULO SEGUNDO

Juramentaciones.

Artículo 2.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión, da inicio a este espacio y procede a llamar a la señora Nelly Ester Sánchez Fernández, cédula de identidad número: 1-10930537.

Dado que se constata la asistencia de la señora Nelly Ester Sánchez Fernández, cédula de identidad número: 1-10930537, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita que levante su mano derecha, para continuar con el juramento establecido en la Constitución Política Artículo N°194 que cita así:

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Una vez juramentada la señora Nelly Ester Sánchez Fernández, cédula de identidad número: 1-10930537, como integrante de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura. El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal les desea éxito en las funciones que lleguen a desempeñar.

Al no haber más juramentaciones se da por finalizado este Capítulo, y se procede a tratar el Capítulo Tercero denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO TERCERO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio a este Capítulo, y concede el uso de la palabra tal cual se lo han solicitado:

La síndica suplente Cascante Chacón del Concejo de Distrito de San Juan indica que el punto número cincuenta y cuatro es un correo que llegó al Concejo de Distrito de San Juan, pide que por favor lo reenvíen.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es una copia que viene al Municipio, la nota fue enviada a don Vinicio, indica que con mucho gusto se la harán llegar al correo del Concejo de Distrito.

El síndico Barquero Garita del Concejo de Distrito de San Diego indica que por favor envíen al correo el punto seis de la correspondencia.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es una nota que en principio se remitió a la Administración suscrita por el señor Oscar Sanabria, entiende que no es el regidor Oscar Sanabria, le indica a el síndico Barquero Garita del Concejo de Distrito de San Diego que con mucho gusto. A su vez indica que hay algunos puntos en los que hay que tomar acuerdos.

Dado que no hay más solicitudes, a continuación, se detalla el resumen de Correspondencia con su respectivo trámite, el cual fue indicado y asignado por los integrantes del Concejo Municipal:

Artículo 3.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, enviado por el señor Julio Cruz de la empresa VersaTec a la Municipalidad de La Unión, quien ofrece sus servicios de Novedoso sistema para gestionar flota y control GPS.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 4.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022, enviado por la señora Heidy Prado al Concejo Municipal, quien solicita se le brinde ayuda dado que no puede hacer frente a las necesidades básicas de su hogar.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 5.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022, enviado por la señora Estela Osegura al Concejo Municipal, indica que es Hondureña refugiada y solicita se le ayude dado que no puede hacer frente a las necesidades básicas de su hogar.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 6.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, el cual contiene la nota de fecha 26 de abril de 2022 enviada por el Comité de Seguridad de la Urbanización Torre del Este al Concejo Municipal, solicitando el permiso del medidor de electricidad en la casetilla que se ubica en dicha Urbanización.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 7.-Se recibe Solicitud N°8874160 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por la señora Silvia Elena Castillo Garro al Concejo Municipal, solicitando ayuda para poder construir unas pícetas en la propiedad de su madre.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 8.-Se recibe Solicitud N°8874165 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por el señor Oscar Sanabria al Concejo Municipal, solicitando permiso para llevar a cabo una feria artesanal con venta de comidas, artesanías, juegos de habilidad, tiliches y carruseles en la Plaza de Deportes de San Diego los días: 20 de mayo al 05 de junio 2022.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de San Diego.

Artículo 9.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, el cual contiene el oficio CPEM-154-2022 suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal indicando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 28, se solicita el criterio en relación con el proyecto “LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ESCUELAS DE MÚSICA Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICAL”, expediente 22.555 el cual se adjunta. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, el cual contiene nota de fecha 27 de abril de 2022 suscrita por los señores Gustavo Granados Marín y Daniel Boller Madrigal a la Municipalidad de La Unión y a la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitando la intervención para la Solicitud N°8872062 trámite que se dirigió al Concejo Municipal con la primicia de Respuesta de Recurso de Revisión y Revocatoria de la Solicitud de Disponibilidad del Servicio Agua.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, el cual contiene el oficio MLU-DAM-VETO-001-2022 suscrito por el Máster. Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Concejo Municipal, quien presenta VETO contra el Acuerdo del Concejo Municipal del Cantón de La Unión, N°2800 contenido en el oficio MLU-SM-326-22-2020/2024 del 22 de abril de 2022 adoptado en la Sesión Ordinaria No 157 realizada el jueves 21 de abril del 2022, referente a la Remodelación de la Secretaría.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022, el cual contiene el oficio AL-DCLEAMB-027-2022 suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta el criterio sobre el texto actualizado del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21237. “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 40 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS POR EXTRACCIÓN EN CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y FORTALECER LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES” el cual se adjunta. Publicado en el Alcance No. 171 a La Gaceta 143 el 31 de julio de 2019.Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 13.-Se recibe Solicitud N°8874159 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por la señora Laura María Arana García al Concejo Municipal, quien presenta Recurso de Revocatoria y Apelación por presentación tardía de la Declaración Impuesto de Patentes para período 2022.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, enviado por la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura a la Alcaldía Municipal, Licda. Gabriela Solano Encargada de Servicios Generales, Mario Palacios y al Concejo Municipal, indicando que desde el 12 de abril, solicitaron insumos, para la Casa de la Cultura, y a la fecha no han obtenido respuesta.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Culturales.

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, enviado por la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura al Concejo Municipal, solicitando el préstamo de la bandera y el estandarte de La Unión el próximo viernes 29 de abril para la actividad denominada: "Homenaje a los Mascareros de La Unión".

Conocido el resumen correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, enviado por la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal propone el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

28 de abril del 2022

Propuesta por: Alfredo Quirós Araya.

Una vez conocida la solicitud de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura, se solicita acordar:

1. Dispensar del trámite de comisión
2. Aprobar el préstamo de la bandera y el estandarte de La Unión el próximo viernes 29 de abril para la actividad denominada: "Homenaje a los Mascareros de La Unión".
3. Se solicita a la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura, hacer la devolución de la bandera y estandarte el sábado 30 de abril de 2022, antes de las 12:00 m.d

ALFREDO
QUIROS
ARAYA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ALFREDO QUIROS
ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.28
17:20:33 -06'00'

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr

Una vez analizada la propuesta del señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal se adopta el siguiente acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°2803.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN APROBAR EL PRÉSTAMO DE LA BANDERA Y EL ESTANDARTE DE LA UNIÓN EL PRÓXIMO VIERNES 29 DE ABRIL PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "HOMENAJE A LOS MASCAREROS DE LA UNIÓN". ADEMÁS SE SOLICITA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA, HACER LA DEVOLUCIÓN DE LA BANDERA Y ESTANDARTE EL SÁBADO 30 DE ABRIL DE 2022, ANTES DE LAS 12:00 M.D

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, enviado por el Lic. Gabriel Rodríguez Arias Fiscalizador de la Contraloría General de la República de Costa Rica al Concejo Municipal, indicando que con relación a la solicitud contenida en el oficio MLU-SM-303-22-2020/2024, requiere se le aclare la fecha específica y concreta en la cual se propone enviar lo solicitado por esta Contraloría General, sobre caso de construcciones ilegales Cerros de La Carpintera

Conocido el resumen del correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, enviado por el Lic. Gabriel Rodríguez Arias Fiscalizador de la Contraloría General de la República de Costa Rica, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal propone el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

28 de abril del 2022

Propuesta por: Alfredo Quirós Araya

Una vez conocido el correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022 enviado por el Lic. Gabriel Rodríguez Arias Fiscalizador de la Contraloría General de la República de Costa Rica, se solicita acordar:

1. Dispensar del trámite de Comisión la propuesta de acuerdo.
2. Solicitar a la Contraloría General de la República de Costa Rica, una prórroga de 10 días hábiles, a partir del 2 de mayo 2022 hasta el 16 de mayo de 2022, para enviar lo solicitado según oficio DFOE-DEC-0786.
3. Notificar a la Auditoría Interna este acuerdo, a fin de que brinde lo requerido según oficio MLU-SM-303-22-2020/2024.

ALFREDO
QUIROS
ARAYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALFREDO QUIROS
ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.28
17:15:23 -06'00'

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr

Una vez analizada la propuesta del señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal se adopta el siguiente acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°2804.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, UNA PRORROGA DE 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL 2 DE MAYO 2022 HASTA EL 16 DE MAYO DE 2022, PARA ENVIAR LO SOLICITADO SEGÚN OFICIO DFOEDEC-0786.

NOTIFICAR A LA AUDITORÍA INTERNA ESTE ACUERDO, A FIN DE QUE BRINDE LO REQUERIDO SEGÚN OFICIO MLU-SM-303-22-2020/2024.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la semana tras anterior se había pedido esa prórroga en la Contraloría, se les habló de diez días para que tengan tiempo suficiente para presentar el tema tal y como ellos lo necesitan, la Contraloría les contesto que necesitan que les precisen las fechas o en qué tiempo necesitan para la prórroga y entonces les dicen con fecha que es hasta el dieciséis de mayo y luego notificarlo a la Auditoría para que procedan a preparar la información se enviará en su momento a la Contraloría.

La regidora Brenes Oviedo indica que no se percató que debía darle la votación a don Carlos, indica que entonces le da la votación de aquí en adelante.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es una decisión muy respetable, pero en realidad ese es un tema que es más que todo administrativo para la tranquilidad de doña Marielos.

Karla le indica a Alfredo que quiere hacerle una consulta, indica que doña Anabel tiene conocimiento sobre la prórroga hasta el dieciséis de mayo, ella está de acuerdo con que es el tiempo prudente para hacer el informe. Indica que quiere saber si hasta ahora a ella se le va a notificar sobre el tema.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ella está en autos sobre el tema, incluso les había hecho una observación porque le habían dado seis días nada más. Al ampliarse la prórroga de la Contraloría también se amplía la prórroga con la Auditoría.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en su condición de Presidente del Concejo Municipal, en relación con el punto quince fue una sentencia de la Sala Constitucional en relación con el tema de la lectura de la correspondencia que había sido llevada y traída en varias sesiones, un ciudadano presentó un Recurso de Amparo y la Sala lo rechazó, por lo tanto, el tema de la correspondencia está resuelto desde el punto de vista jurídico y hasta en la misma Sala Constitucional, en una sesión donde hay casi cuarenta puntos de correspondencia no cabe duda que les ayuda para poder avanzar en las sesiones de una manera más eficiente y eficaz.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, el cual contiene Resolución Res. N° 2022008798 de la Sala Constitucional de las nueve horas veinte minutos del veintidós de abril de dos mil veintidós, en el cual se rechaza el Recurso de Amparo interpuesto por el señor Álvaro Gonzalez Chaves referente a la Lectura de la Correspondencia.

Trámite: Se remita a la Administración, Auditoría Interna y al Expediente del caso.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, el cual contiene el oficio CDS-CE-270422-113 enviado por el Concejo de Distrito de San Diego al Concejo Municipal, quien hace traslado del oficio # DREC-SEC-06-UPSD-191-2022 para el cambio de cuenta bancaria donde se

le deposita el beneficio de beca a un estudiante que cursa el tercer grado en la Unidad Pedagógica de San Diego.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 19.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, en el cual contiene el oficio MLU-AI-184-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, refiriéndose al acuerdo contenido mediante oficio MLU-SM-212- 22-2020/2024 sobre repercusiones que puede tener la presidencia del Comité de Deportes y Recreación de La Unión al no presentarse a las comisiones donde es convocada.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Deportes.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de abril de 2022, enviado por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal quien hace la observación con solicitud contenida en el oficio MLU-SM-303-22-2020-2024, sobre caso de construcciones ilegales Cerros de La Carpintera.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico de fecha 28 de abril de 2022, el cual contiene el oficio DREC-SEC06-UPSD-119-2022 suscrito por la Máster. Lilliam Reyes Reñazco Directora de la Unidad Pedagógica de San Diego al Concejo Municipal, solicitando que se realice el nombramiento de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 22.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, enviado por Asesoría Técnica del CICAP al Concejo Municipal, dando seguimiento al proyecto "Servicios de Asesoría para el fortalecimiento organizacional de la Municipalidad de La Unión" dado que a la fecha no se ha recibido respuesta.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, el cual contiene el oficio DREC-SEC06-EY-0013-2022 suscrito por el MSc. Gustavo Jiménez Valerín Director Escuela Yerbabuena al Concejo Municipal de La Unión, solicitando el Nombramiento de un nuevo miembro para la Junta de Educación de la Escuela Yerbabuena, por motivo de renuncia.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, el cual contiene copia del oficio MEMORANDO MLU-AI-196-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien remite Recordatorio 1 al oficio MLU-AI-140-2022 Seguimiento al cumplimiento de la advertencia No.01-2022 por posible incumplimiento a lo que establecido el transitorio I de la R-DC-17-2020 emitido por la C.G.R. con motivo de la derogatoria de las Normas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de información.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, el cual contiene el oficio DE-E-061-04-2022 suscrito por la M.B.A. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a las Alcaldías Municipales, Intendencias Municipales, Concejos

Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Municipalidades del país, informando que se publicó en el alcance número 74 de la Gaceta número 70, la reforma a la LEY REGULADORA DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, que le da algunas nuevas facultades a los Gobiernos Locales. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, el cual contiene el oficio MLU-AI-188-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, MBA. Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y Comité de Tecnologías de Información, quien remite Asesoría N°AS-004-2022 sobre acciones necesarias preventivas, detectivas y correctivas relacionadas con el tema de ciberseguridad y seguridad de la información, para mantener la continuidad de los servicios ante posibles ataques cibernéticos.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administrativo.

Artículo 27.-Se recibe Solicitud N°8874007 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene oficio DREC-SEC06-054-2022 suscrito por el Mag. Juan Martín Rojas Gómez Supervisor de Centros Educativos Circuito 06 de la Dirección Regional de Cartago al Concejo Municipal, quien remite los documentos respectivos para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 28.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-200-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, refiriéndose a la reubicación pretendida para la oficina de Auditoría Interna y solicitándole audiencia para tratar el tema.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 29.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, enviado por el señor Daniel Aisemberg a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, externando su disconformidad con la página web municipal, para la realización de trámites.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración

Artículo 30.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, enviado por la Alcaldía Municipal a Integrantes de la Comisión de Gobierno y Administración, justificando su ausencia a la reunión de dicha Comisión a realizarse el 27 de abril de los corrientes, para tratar el tema de la Feria del Agricultor.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 31.-Se recibe correo electrónico de fecha 28 de abril de 2022, el cual contiene el oficio CCDRLU-DA-170-2022 suscrito por el señor Antonio Richmond Quesada Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, solicitando que se retome y aplique el acuerdo tomado por los miembros del Concejo Municipal anterior en la Sesión 151, celebrada el 22 de febrero del año 2018. En el cual se acordó solicitar adoptar como política de ejecución obligatoria a la Administración Municipal, proceder con los depósitos correspondientes al 3% de Ley para nuestro comité dentro de las dos primeras semanas de cada mes.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Administración Municipal.

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022, el cual contiene el oficio MLU-PRM-148-2022 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, solicitando dar respuesta a la solicitud SICOP para la Aprobación al Cartel para la Licitación Abreviada Compra de Plásticos UTGVM.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Artículo 33.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2022, enviado por el señor Daniel Aisemberg a la Presidente e integrantes de la Comisión de Obras, informando que envía documentación adicional, dado a la visita que se tendrá en la construcción realizada de forma irregular en la Urbanización Mohal Casa 7 C.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 34.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, el cual contiene el oficio MLU-DAM-693-2022 suscrito por el Máster. Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al señor Guido Solano, quien dan respuesta a correo electrónico relacionado con mecanismos de vigilancia en la Urbanización Torres del Este.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 35.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, el cual contiene nota de fecha 25 de abril de 2022 suscrita por los señores: Ana Saravia Vivas y Daniel Aisemberg Oberstein al Mario Portuguez Castro Director de Desarrollo y Control Urbano, Allan Quesada Aguilar Desarrollo y Control Urbano DIDEKU, Mba. Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Presidente del Concejo Municipal, Sra. Marielos Brenes Presidenta de la Comisión de Obras de la Municipalidad de La Unión, Msc. Seidy Baltodano Guevara e Hilda Chang Méndez, solicitando el inicio de procedimiento administrativo por la presunta desobediencia, desacato e irrespeto de la autoridad por la pérdida, alteración, desarraigo o eliminación total del sello de CLAUSURADO DE LA CONTRUCCION EN San Diego, Urbanización Mohal, casa 7C, a nombre de la señora PAOLA MILAGRO CASTRO QUESADA.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 36.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022, enviado por el Concejo de Distrito de San Juan al Concejo Municipal, quien reenvía nota suscrita por el señor Francisco Azócar Administrador Condominio Villas San Marino al Ing. Ricardo Laurent Gestión Ambiental quien presenta denuncia formal en relación al problema de salud pública que se ha generado por el indebido uso como centro de recolección de basura al aire libre, de un contenedor de basura ubicado en un terreno baldío colocado en la calle la Marina al frente de una cuartería localizada aproximadamente a 100 mts. este del Restaurant “Andiamo Lá”.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 37.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, el cual contiene copia del oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCUNION-UO-156-2022 suscrito por el Subteniente Mariano Sandoval Rodríguez Jefe de la Delegación Policial de La Unión al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, remitiendo las líneas de acción del Cantón de La Unión.

Trámite: Se remite a la Comisión de Seguridad.

Artículo 38.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, enviado por la Unidad de Comunicación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, quien invita a la Presentación Especial del Primer Informe del Índice de Competitividad Nacional: Midiendo la competitividad de nuestros cantones y regiones, a realizarse el 5 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m. por medio virtual. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 39.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, enviado por el señor José Pablo Mesén Gamboa de la Fundación Konrad Adenauer y la Dirección de Integración y Desarrollo Humano de la Dirección General de Migración y Extranjería invitando al taller: Incidir en la Integración desde el Ámbito Municipal, previsto para el miércoles 27 de abril de 9:00 a.m. 11.30 a.m. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 40.-Se recibe correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, enviado por el Lic. Luis Carlos Vargas Asesor de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales al Concejo Municipal, invitando a participar de una sesión virtual el jueves 28 de Abril a la 1:00 pm, dicha actividad tiene como objetivo que técnicos y políticos puedan conocer la implementación de la Ley 10046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor en las Municipalidades. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 41.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022 enviado por el señor Daniel Aisemberg a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, quien remite comprobante de trámite de cartas en línea 8874089, PRV2332-711.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 42.-Se recibe Solicitud N°8874106 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCUNION-UO-147-2022 suscrito por el Subteniente Mariano Sandoval Rodríguez Jefe de la Delegación Policial de La Unión al Concejo Municipal, invitando a la reunión del 28 de abril de 2022, a las 13:00 horas por medio virtual, para informar los resultados de las herramientas de análisis (Metodológico MIC-MAC y Triangulo de las Violencias).Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 43.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, enviado por la Alcaldía Municipal al Concejo de Distrito de San Juan, dando respuesta al correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2022, el cual contiene el oficio DSJ- 23-3-2022. 2 suscrito por el Concejo de Distrito de San Juan al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, quienes externan su preocupación por el hueco realizado por parte de funcionarios del AyA y el ICE, ubicado frente la Escuela de Villas Ayarco.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 44.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, el cual contiene el oficio DE-E-059-04-2022 suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a Autoridades Municipales, Personas Comunicadoras Municipales,

Personas Gestoras Ambientales, Personas Encargadas de Áreas Sociales, Personas Encargadas de las Áreas Culturales, Personas Encargadas de las Administraciones Tributarias, Personal Municipal en General y Municipalidades del País, invitando al “Taller de aplicación de la Ley Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía”, a realizarse de manera virtual el día jueves 28 de abril de 1:00pm a 2:30 pm. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 45.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, enviado por el señor Ignacio Salazar Jara al Ing. Allan Quesada Aguilar Jefe de Inspecciones de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, indicando que los correos del 04 de abril del año en curso respecto a la subida de la documentación al SICOP para el derribo de todas las construcciones de la propiedad perteneciente al señor Freddy Saul Bravo Calero, requiere conocer el número de contratación para el seguimiento correspondiente.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 46.-Se recibe correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, enviado por la Unidad de Comunicación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, invitando al WEBINAR: Todo lo que necesita conocer sobre la nueva Ley de Compras Públicas, el próximo 3 de mayo de 2022 de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 47.-Se recibe correo electrónico de fecha 24 de abril de 2022, el cual contiene MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCUNION-UO-149-2022 suscrito por el Subteniente Mariano Sandoval Rodríguez Jefe de la Delegación Policial de La Unión al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, invitando a la reunión del 28 de abril de 2022, a las 13:00 horas por medio virtual, para informar los resultados de las herramientas de análisis (Metodológico MIC-MAC y Triangulo de las Violencias).Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 48.-Se recibe correo electrónico de fecha 24 de abril de 2022, el cual contiene copia del oficio CCLU-001-2022 suscrito por la señora Johanna Díaz Martínez de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura a la Licda. Gabriela Solano Jefe de Servicio Generales Municipalidad de La Unión, refiriéndose a las actuaciones de una integrante de dicha Junta.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 49.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022, enviado por el M.M. Ivan Arguedas Director de la Escuela Municipal de Música al Concejo Municipal, solicitando respuesta de su solicitud de visto bueno para utilizar partida a fin de publicar documentos.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 50.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022, de la Unidad de Comunicación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal informando que el IFAM mantiene continuidad de servicios digitales para gobiernos locales ante amenaza de ataque cibernético. Cabe

manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 51.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022, el cual contiene el oficio Circular N° 03-2022 suscrito por la señora Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a los Concejos Municipales del país, refiriéndose a la Elección de Presidencia y Vicepresidencia Municipal, de medio periodo.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 52.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022, el cual contiene oficio AI-TL-06-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite Informe de Labores realizadas por la Modalidad de Teletrabajo.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 53.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022, el cual contiene nota de fecha 21 de abril de 2022 suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Desarrollo a los Concejos Municipales y Alcaldías Municipales, invitando a participar en el ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2022, una alianza estratégica, sobre: “La cooperación del Condado de Miami Dade con los municipios, las pequeñas y medianas empresas productivas de América Latina”, a realizarse del 20 al 26 de junio del 2022 en Miami. Florida, USA. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 54.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2022, el cual contiene el oficio SCMT-220-2022 suscrito por la señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú al Alcalde Municipal de Quepos, Comisión Municipal de Becas Municipalidad de Quepos, Ministro de Educación Pública y Concejos Municipales del país, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Tarrazú, que apoya en todos sus extremos el oficio MQ-CM-370-22-2020-2024, emitido por el Concejo Municipal de Quepos, donde transcriben el acuerdo 01, artículo tercero, tomado en la sesión ordinaria 155-2022, celebrada el 05 de abril del 2022.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 55.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de abril de 2022, el cual contiene el oficio AI-TL-05-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite el Informe de Labores realizadas por la Modalidad de Teletrabajo.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 56.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, enviado por Khadine Beluche al señor Vinicio Arrieta del Concejo de Distrito de San Juan, solicitando la intervención de los 3 parques que se ubican en el Residencial Torre del Este.

Trámite: Se remite al Concejo de Distrito de San Juan.

Artículo 57.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, enviado por la Unidad de Comunicación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, quien remite

Recordatorio de Webinar sobre la infraestructura de la calidad como herramientas para las compras públicas, a realizarse el 28 de abril de 2022. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 58.-Se recibe correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, enviado por la Alcaldía Municipal a la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, dando respuesta a la solicitud de autorización de Teletrabajo de la Auditoría Interna.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 59.-Se recibe correo electrónico de fecha 28 de abril de 2022, de la Unidad de Comunicación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, quienes informan sobre Alerta de seguridad informática ante amenaza por método Phishing. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota

Tratado el Capítulo Tercero, se procede a conocer el Capítulo Cuarto denominado: Asuntos de Trámite Urgente.

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos de Trámite Urgente.

Artículo 60.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no hay Asuntos de Trámite Urgente, por lo cual procede a dar por finalizado el Capítulo, y se da inicio con el Capítulo denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO QUINTO

Informes de Comisión

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Quinto referente a: Informes de Comisión, y así se sirva dar lectura a cada uno de los Informes que se presentarán el día de hoy.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal procede con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que fueron remitidos en tiempo y forma a su correo electrónico, los cuales se tratarán el día de hoy:

Artículo 61.-Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR N°MLU-DCEPR-008-2022.

Dictamen número ocho correspondiente a la Sesión número 8 celebrada por la Comisión Especial de Plan Regulador por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecisiete horas del viernes 22 de abril del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Otilio Núñez Mora, Presidente

Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Marjorie Sánchez Duarte
Señor Mario Mora Marín

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya

REGIDORES PRESENTES:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo
Señor Vladimir Mora Nájera

Además, se cuenta con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Ángela María Brenes Rojas Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

Señor Marco A. Durán Martínez
Señor Enrique Castillo

INVITADOS:

Señor Mario Alvarado

Orden del día

1. Condominio Real Colina
2. Plan Regulador

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N° 1

Se recibe al señor Marco A. Durán Martínez, Administrador del Condominio Real Colina, quien realiza presentación sobre Convenio entre la Municipalidad y en ese momento el desarrollador del Condominio, Constructora Coto y Compañía, el problema es el suministro de agua potable en el Condominio. El proyecto consta de 348 filiales, cerca de 1.000 personas que habitan el Condominio. El Condominio está distribuido en cinco etapas o cinco bloques de subcondominios, el más afectado es Colinas del Sol que tiene 180 filiales. El Condominio está ubicado entre la Subestación del ICE y los Colegios El Victoria y el Anglo. Están alimentados por el Tanque Chigüite.

Esta Comisión de Plan de Regulador recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1-Convocar, de manera virtual, al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, a la señora Eida Barrantes Román, Dirección Jurídica, un representante de DIDEKU, al señor Christian Richmond Ballester, Recurso Hídrico, a la Comisión de Obras del Concejo Municipal, a un representante de los Vecinos del Condominio Real Colina, a la reunión de la Comisión de Plan Regulador, el 13 de mayo de 2022, a las 5:00 p.m. Remitir enlace. 2- Remitir la información enviada por el señor Marco A. Durán Martínez, Administrador del Condominio Real Colina a la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal, a la Administración y a la licenciada Eida Barrantes Román, para la realización del estudio pertinente.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2805.-

SE ACUERDA:

1- CONVOCAR, DE MANERA VIRTUAL, AL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA, ALCALDE MUNICIPAL, A LA SEÑORA EIDA BARRANTES ROMÁN, DIRECCIÓN JURÍDICA, UN REPRESENTANTE DE DIDEKU, AL SEÑOR CHRISTIAN RICHMOND BALLASTERO, RECURSO HÍDRICO, A LA COMISIÓN DE OBRAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, A UN REPRESENTANTE DE LOS VECINOS DEL CONDOMINIO REAL COLINA, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, EL 13 DE MAYO DE 2022, A LAS 5:00 P.M. REMITIR ENLACE.

2- REMITIR LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL SEÑOR MARCO A. DURÁN MARTÍNEZ, ADMINISTRADOR DEL CONDOMINIO REAL COLINA A LA LICENCIADA EVELYN MIRANDA SOTO, ASESORA LEGAL, A LA ADMINISTRACIÓN Y A LA LICENCIADA EIDA BARRANTES ROMÁN, PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO PERTINENTE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Plan Regulador del Cantón de La Unión

Se recibe al señor Enrique Castillo quien se refiere al Plan Regulador.

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1-Convocar, de manera virtual, al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, a un representante de DIDEKU, e invita al señor Daniel Brenes Arroyo, Encargado Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, correo electrónico: dbrenes@invu.go.cr, a un representante del departamento Evaluación Ambiental Estratégica-SETENA, a la reunión de la Comisión de Plan Regulador del 20 de mayo de 2022, a las 3:00 p.m. Remitir enlace. 2- Convocar de manera virtual, al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, a la reunión de la Comisión de Plan Regulador, del 20 de mayo de 2022. Tema: Estado Actual del Proyecto de Plan Regulador del Cantón de La Unión y Propuesta para Comisión Permanente de Plan Regulador.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que él no estuvo presente pero quiere hacer una respetuosa recomendación, indica que está bien la convocatoria virtual, más que una convocatoria es una invitación por un tema de cortesía.

El regidor Núñez Mora indica que de su parte estaría bien, no sabe qué piensan los compañeros.

La regidora suplente Sánchez Duarte indica que está de acuerdo.

El regidor Jiménez Campos indica que está de acuerdo.

El regidor Mora Marín indica que está de acuerdo.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2806.-

SE ACUERDA:

- 1- CONVOCAR, DE MANERA VIRTUAL, AL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA, ALCALDE MUNICIPAL, A UN REPRESENTANTE DE DIDECU, E INVITA AL SEÑOR DANIEL BRENES ARROYO, ENCARGADO UNIDAD DE CRITERIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, CORREO ELECTRÓNICO: DBRENES@INVU.GO.CR, A UN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA-SETENA, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR DEL 20 DE MAYO DE 2022, A LAS 3:00 P.M. REMITIR ENLACE.
- 2- CONVOCAR DE MANERA VIRTUAL, AL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA, ALCALDE MUNICIPAL, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, DEL 20 DE MAYO DE 2022. TEMA: ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE LA UNIÓN Y PROPUESTA PARA COMISIÓN PERMANENTE DE PLAN REGULADOR.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar el señor José Otilio Núñez Mora, Presidente de la Comisión de Plan Regulador, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas del 22 de abril del dos mil veintidós.

Sr. José Otilio Núñez Mora
Campos
Plan Regulador

Presidente Comisión de Plan Regulador

Sr. Leonardo Jiménez
Secretario Comisión de

JONM-LJC-ambr

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

Artículo 62.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE N°MLU-DCA-002-2022.

Dictamen número dos correspondiente a la Sesión número 2 celebrada por la Comisión de Ambiente por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con cuarenta minutos del viernes veintidós de abril de dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señor Otilio Núñez Mora, Secretario

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN:

Señor Mario Mora Marín

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal

Funcionaria municipal que elaboró el dictamen:

Ángela María Brenes Rojas

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

No hay

Orden del día

1. Denuncia de Invasión de Zona de Protección del Río Tiribí
2. Seguimiento Casos Cerros de La Carpintera

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos en Sesión Ordinaria por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N° 1

Denuncia de Invasión de Zona de Protección del Río Tiribí

Esta Comisión de Plan de Ambiente recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar, al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, remita a la Comisión de Ambiente, en el plazo de ocho días naturales, el expediente del caso del señor Randall Conejo Pereira, sobre denuncia de Invasión de la Zona de Protección del Río Tiribí en Tres Ríos.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2807.-

SE ACUERDA SOLICITAR, AL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA, ALCALDE MUNICIPAL, REMITA A LA COMISIÓN DE AMBIENTE, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS NATURALES, EL EXPEDIENTE DEL CASO DEL SEÑOR RANDALL CONEJO PEREIRA, SOBRE DENUNCIA DE INVASIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL RÍO TIRIBÍ EN TRES RÍOS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Seguimiento Casos Cerros de la Carpintera

Esta Comisión de Plan de Ambiente recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar, de manera virtual, al señor Andrés Ortiz, Presidente Tiribí Limpio, al señor Mario Ossenbach, Movimiento Cívico del Cantón de La Unión, a la señora Muni Figueres del COLAC, al señor Luis Araya, de Unidos por la Carpintera, a la reunión de la Comisión de Ambiente, el viernes 03 de junio de 2022, a las 6:00 p.m. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2808.-

SE ACUERDA CONVOCAR, DE MANERA VIRTUAL, AL SEÑOR ANDRÉS ORTÍZ, PRESIDENTE TIRIBÍ LIMPIO, AL SEÑOR MARIO OSSENBACH, MOVIMIENTO CÍVICO DEL CANTÓN DE LA UNIÓN, A LA SEÑORA MUNI FIGUERES DEL COLAC, AL SEÑOR LUIS ARAYA, DE UNIDOS POR LA CARPINTERA, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, EL VIERNES 03 DE JUNIO DE 2022, A LAS 6:00 P.M. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Ambiente, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, del veintidós de abril del dos mil veintidós.

Sr. Leonardo Jiménez Campos
Núñez Mora
Presidente Comisión de Ambiente
de Ambiente

Sr. José Otilio

Secretario Comisión

LJC-JONM-ambr

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 63.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS N°MLU-DAJ-012-2022

Dictamen número doce correspondiente a la Sesión número 12 celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio de la Plataforma ZOOM, del martes 26 de abril del dos mil veintidós, a las diecisiete horas con cuarenta minutos con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora Diana Andrade Chavarría, Presidente

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera

Señor Oscar Sanabria Villalobos

REGIDORA AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señora Karla Espinoza Majano

Además, se cuenta con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal

CONVOCADOS:

Señor Horacio Chacón Fonseca

INVITADOS:

No hay

Orden del día

1. Recibimiento al señor Horacio Chacón Fonseca
2. Solicitud 8873552
3. Proyecto de ley Expediente número 22.691
4. Escrito de Oposición
5. Proyecto de ley expediente número 22918
6. MLU-DAM-688-2022
7. MLU-DAM-682-2022
8. MLU-DAM-690-2022

Punto 1. Se recibe al señor Horacio Chacón Fonseca para tratar el caso de Bar de Kiko, quienes presentan un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, por la resolución de las 9 horas 20 minutos del 23 de marzo de 2022, que fue emitida por su departamento.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°1 de dicho Dictamen, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto 2. Se recibió de la Plataforma de servicios de la Municipalidad con el número de solicitud 8873552 en fecha 28 de marzo de 2022, Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio de parte del señor Pedro Francisco Lizano Calderón, en calidad y representación legal como apoderado sin límite de suma de la sociedad Bar de Kiko de Tres Ríos Sociedad Anónima con cédula jurídica 3-101-708316.

2.1 El recurrente presenta un RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO ante este órgano colegiado en razón de la resolución de las nueve horas y veinte minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintidós y emitida por el Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria de la Dirección Tributaria de la Municipalidad de la Unión, todo con base en los siguientes HECHOS:

PRIMERO: Manifiesta el recurrente que como bien se menciona en el resultando de la resolución dicha representada tiene la intención de la renovación de la Licencia comercial para la comercialización y venta de bebidas con contenido alcohólico bajo la licencia número L1-014N.

SEGUNDO: Que el Bar de Kiko de Tres Ríos Sociedad Anónima con cédula jurídica 3-101-708316, es la encargada de la administración del lugar donde se adjudicó dicha licencia desde el 01 de enero de 2016.

TERCERO: Que, si es cierto que, por un olvido material, el estado actual de mi representada registralmente se encuentra disuelta por vencimiento del plazo; se alude dicho descuido a que no es normal que una sociedad se liquide por esa razón. Bien lo dicta la norma comercial de nuestro país

CUARTO: Manifiesta el recurrente que su función en la administración del bar nunca ha dejado de existir, ni tampoco hemos sido indiferentes con nuestras responsabilidades como patrono ante nuestros colaboradores y que el tomar una medida tan drástica sin sopesar las repercusiones que causan a las personas que dependemos de esta fuente de empleo, nos parecen injustas y arbitrarias, bien es misión de la Municipalidad de La Unión, velar por el desarrollo del cantón, promoviendo el empleo y la justa libertad de comercio y a la protección del comerciante y consumidor.

QUINTO: Acuden al numeral 165 del Código Municipal de Costa Rica en el sentido de que la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto; lo que conlleva a interpretarse que la resolución que nos incumbe, deja de lado las condiciones humanas como son: el derecho al trabajo, el derecho a que todos tengamos una ocupación para solventar las necesidades básicas.

2.2 Que en sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 25 de abril de 2022, el señor Horacio Fonseca Funcionario del Departamento de patentes nos informa acerca de la naturaleza de la licencia municipal recurrida, la cual es una licencia de licor.

2.3 Que en fecha 22 de abril de 2022, mediante oficio MLU-PAT-1055-2022, se nos envía del Departamento de Patentes el Oficio referente al oficio MLU-SM-309-22-2020-2024 sobre competencias de resolución a Recurso de Revocatoria de Licencia de Licor L1-014N.

2.4 Según se nos informa en el oficio supra de conformidad con el artículo 25 de la Ley 9047 denominada “LEY PARA LA REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”. En materia recursiva, se estará a las disposiciones que establezca el Código Municipal, para este caso se considera lo que establece el artículo 171 del Código Municipal, el cual cita:

Artículo 171- Las decisiones de los funcionarios o las funcionarias municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria, ante el órgano que lo dictó y, el de apelación, para ante la alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.

Cualquier decisión de la alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma alcaldía y el de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación, ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 165 de este Código.

2.5 De este modo, se tiene que en el caso que en materia recursiva provenientes del las licencias comerciales, por ley especial (Artículo 12 de la Ley 8824 Ley de Patentes del Cantón de La Unión) le compete al Departamento de Patentes resolver el recurso de revocatoria, y en el caso del recurso de Apelación, le corresponde al Concejo Municipal. En tanto que los recursos referentes a las Licencias de

para el Expendio de Licor, el Artículo 25 de Ley de Licores, establece que la materia recursiva se resuelve conforme al Código Municipal.

2.6 Que el recurrente no ha interpuesto el recurso en la vía correspondiente.

La señora Diana Andrade Chavarría, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

Decisión N° CAJ-002

Con votación positiva de los cuatro regidores presentes al momento de la votación, los regidores: Brenes Oviedo, Andrade Chavarría, Mora Nájera y Sanabria Villalobos

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Rechazar el recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el señor Pedro Francisco Lizano Calderón, en calidad y representación legal como apoderado sin límite de suma de la sociedad Bar de Kiko de Tres Ríos Sociedad Anónima con cédula jurídica 3-101-708316, por existir incompetencia de este Concejo Municipal para resolver y no ser la vía correspondiente para la interposición del recurso.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que tiene una consulta respecto a ese recurso que es eminentemente técnico-jurídico, ve que se está rechazando y quiere hacerle la consulta a doña Evelyn porque si le queda la duda, hay incompetencia del Concejo Municipal para resolver y no ser la vía correspondiente, eso no debió de verse desde la primera instancia del Departamento de Patentes, lo que quiere es luz del porqué se está rechazando el tema.

La Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal indica que eso no ha llegado ni a patentes ni a la Administración, el administrado lo puso directamente el Concejo, siendo improcedente no siendo la vía correspondiente, la Administración no ha podido rechazarlo porque ni tan siquiera le ha llegado, no se está rechazando por el fondo porque el Concejo Municipal no es competente en materia de licores, si fuera patente normal sí, pero en materia de licores establece que están a la materia recursiva Municipal establecida en el Código Municipal, en ese caso el corresponde al señor Alcalde la revocatoria y la apelación le corresponde elevarlo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que le parecía extraño que no viniera elevado desde la Administración.

La Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal indica que les comentó don Horacio que él averiguó en la Alcaldía para verificar si había algo en algún lugar sobre eso y efectivamente nunca lo presentaron a la Administración.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2809.-

SE ACUERDA RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL SEÑOR PEDRO FRANCISCO LIZANO CALDERÓN, EN CALIDAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL COMO APODERADO SIN LÍMITE DE SUMA DE LA SOCIEDAD BAR DE KIKO DE TRES RÍOS SOCIEDAD ANÓNIMA CON CÉDULA JURÍDICA 3-101-708316,

POR EXISTIR INCOMPETENCIA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA RESOLVER Y NO SER LA VÍA CORRESPONDIENTE PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 3. Se recibe de la Asamblea Legislativa en fecha 7 de abril de 2022, el oficio número AL-CPSN-OFI-0402-2022, que es consulta de texto base tramitado bajo el Expediente número 22.691, que es el proyecto de ley denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 68, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS A LA LEY N.º 8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y SUS REFORMAS, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001, PARA AGRAVAR PENAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

3.1 Mediante este proyecto de ley se busca ajustar la normativa para agravar las penas a funcionarios públicos que han sido elegidos de forma popular para desempeñar su cargo, cuando han incurrido en actos de corrupción. La adecuación a la normativa en ese sentido coadyuvará a prevenir que la corrupción y la delincuencia se inserten en el interior de la administración pública y que personas con intereses particulares, ajenos al interés público, ocupen estos cargos.

3.2 Con esto se trata de controlar la infiltración de miembros de las organizaciones delictivas dentro del aparato estatal o de la corrupción de funcionarios públicos, así como mantener al margen de las actividades relacionadas a la legitimación de capitales narcotráfico y crimen organizado.

La señora Diana Andrade Chavarría, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

Decisión N° CAJ-003

Con votación positiva de los cuatro regidores presentes al momento de la votación, los regidores: Brenes Oviedo, Andrade Chavarría, Mora Nájera y Sanabria Villalobos

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Recomendar este Proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa por la importancia del mismo.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2810.-

SE ACUERDA RECOMENDAR ESTE PROYECTO DE LEY ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR LA IMPORTANCIA DEL MISMO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 4. Se recibe copia de Escrito de Oposición de manifestaciones del Señor Álvaro González Chaves y otros sobre el ejercicio de actuaciones materiales del Concejo Municipal actual (2020/2024), por supuesta violación al debido proceso y prejudicialidad de actuaciones en la materia de ejecución de acciones sin defensa previa, contra el acuerdo municipal 2709 sobre el tema de construcciones ilegales en el Cerro de la Carpintera.

SE TOMA NOTA INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°4 de dicho Dictamen, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto 5. Se recibe de la asamblea legislativa el Proyecto de Ley para transformar el Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM) que se tramita bajo el expediente número 22918.

5.1 Según el II Informe estado de la situación de la persona adulta mayor en Costa Rica, la baja de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida que se produjo desde 1950, generó una disminución paulatina en el número de nacimientos y una consiguiente reducción en el tamaño de la población joven; como consecuencia, la proporción de personas con 65 años o más de edad ha aumentado aceleradamente. (UCR, 2020, p. 20).

5.2 Situación de las personas adultas mayores. En Costa Rica, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Inec), a junio del año 2020, las personas adultas mayores representaban el 8,9% del total de la población, es decir, alrededor de 454.898 personas.

5.3 Justifican los proponentes del proyecto una ausencia de políticas, programas y servicios, hasta hace escasos años, las pocas provisiones tomadas por los gobiernos de turno en materia educativa y laboral, que hoy dan como resultado la existencia de generaciones de personas adultas mayores sin formación académica, sin ingresos, excluidas de sistemas de pensiones, que les permita vivir dignamente en esta etapa de la vida.

5.4 Con este proyecto de ley se pretende transformar el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor en el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, como una institución autónoma que pueda elaborar, ejecutar y fiscalizar la Política Nacional de Envejecimiento y Personas Adultas Mayores, que a través de una coordinación interinstitucional promueva el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población adulta mayor, por parte del Estado.

5.5 Por todo lo anterior resulta indispensable realizar esta transformación hacia una institución rectora, fortalecida técnicamente, que pueda emprender las acciones y coordinaciones necesarias y cumplir efectivamente con las funciones que la población adulta mayor y el país requieren.

La señora Diana Andrade Chavarría, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

Decisión N° CAJ-005

Con votación positiva de los cuatro regidores presentes al momento de la votación, los regidores: Brenes Oviedo, Andrade Chavarría, Mora Nájera y Sanabria Villalobos

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Recomendar este Proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa por la importancia del mismo en apoyo a los adultos mayores y las necesidades de este sector de la población.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2811.-

SE ACUERDA RECOMENDAR ESTE PROYECTO DE LEY ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR LA IMPORTANCIA DEL MISMO EN APOYO A LOS ADULTOS MAYORES Y LAS NECESIDADES DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 6. Se recibió el oficio número MLU-DAM-688-2022, que es remisión de la Reforma Integral a la Ley de Patentes. Ley No-8824.

6.1 Se recibió de parte de la Alcaldía Municipal el borrador de la Reforma a la Ley de Patentes. Ley No.8824, elaborado por la Mag. Eida Barrantes Román, Directora de la Dirección Jurídica, el Dr. Ricardo Perera Salazar, Coordinador de la Unidad Resolutoria y el Lic. Alexis Garro Soto, de la Unidad Resolutoria, mediante el oficio número MLU-DJUR-0331-2022. Lo anterior a efecto de estudio, revisión, conocimiento y la respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal.

Se informa que se tienen por recibido y se analizará el mismo por la Comisión para dar un criterio acerca del mismo.

Se conoce el Punto N°6 de dicho Dictamen, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quiere dejar una respetuosa recomendación a la comisión dado que es un tema muy importante para el Cantón y es que se considere la posibilidad de tener una sesión extraordinaria a futuro para conocer más a fondo el proyecto.

Punto 7. Se recibió el oficio número MLU-DAM-682-2022, de fecha 21 de abril de 2022, que es remisión de los oficios MLU-DSE-050-2022 y MLU-DJUR-327-2022 relacionados con solicitud de modificación de los artículos 2 y 3 del Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Temporales a vecinos y vecinas del cantón de La Unión, contenidas en el párrafo quinto del artículo 62 del Código Municipal.

7.1 Se nos traslada por parte del señor Alcalde una propuesta de modificación de los artículos 2 y 3 del Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Temporales a vecinos y vecinas del cantón de La Unión, realizado por la Licda. Laura Esquivel Soto - Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico y el Lic. José Joaquín Gómez Fallas - Encargado de Enlace Comunal, mediante oficio MLU-DSE-050-2022.

7.2 Que manifiesta la Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico que aunque en muchas circunstancias se identifican situaciones de vulnerabilidad en dichos grupos familiares y dificultades para satisfacer las necesidades básicas, no es posible recomendar el otorgamiento de ayuda temporal por parte de la Trabajadora Social, en atención a lo estipulado en el artículo 3, inciso g.

7.3 Aunado al oficio supra, se adjunta criterio jurídico contenido en el oficio MLU-DJUR-327-2022, suscrito por la Licda. Angélica Sanabria Conejo, Profesional 2 - Dirección Jurídica, donde en la conclusión del análisis indica lo siguiente:

"...Con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 43 y 71 del Código Municipal, se considera jurídicamente viable la modificación a los artículos 2 y 3 del Reglamento para Ayudas Temporales a vecinos y vecinas del Cantón de La Unión, por lo que se solicita trasladar dicha solicitud al Concejo Municipal para que se adopte el respectivo acuerdo..."

La señora Diana Andrade Chavarría, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

Decisión N° CAJ-007

Con votación positiva de los cuatro regidores presentes al momento de la votación, los regidores: Brenes Oviedo, Andrade Chavarría, Mora Nájera y Sanabria Villalobos

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar a la Licda. Laura Esquivel Soto, Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico, a la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del 10 de mayo de 2022, a las 5:30 p.m. Remitir enlace

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2812.-

SE ACUERDA CONVOCAR A LA LICDA. LAURA ESQUIVEL SOTO, COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEL 10 DE MAYO DE 2022, A LAS 5:30 P.M. REMITIR ENLACE

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto 8. Se recibió el oficio MLU-DAM-690-2022, de fecha 21 de abril de 2022, que es remisión de criterio jurídico sobre convenciones colectivas municipales, solicitado mediante moción presentada por el Sr. Alfredo Quirós Araya.

8.1 Nos indica el señor Alcalde que a fin de dar cumplimiento al acuerdo No. 2761 adoptado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria No. 152, del jueves 31 de marzo de 2022, comunicado con el oficio SM-273-22-2020/2024, referente a la moción No. 178, presentada por el Regidor Alfredo Quirós Araya, que tiene por asunto: Cumplimiento del acuerdo municipal número 697, adoptado en la sesión ordinaria número 47 del Concejo Municipal de La Unión, en la que se proponía Instruir al Señor Alcalde para que ejecute el acuerdo municipal impugnado número 697. adoptado en la sesión ordinaria número 47 del Concejo Municipal de la Unión, celebrada el día 19 de noviembre de 2020. Y comunique a este concejo municipal en el plazo de 10 días naturales su ejecución.

8.2 En virtud de lo anterior y conforme a lo solicitado en el acuerdo No. 697, en la que se requiere la emisión de un criterio jurídico para que el Concejo Municipal pueda hacer una consulta a la Procuraduría General de la República, se le adjunta el oficio MLU-DJUR-0309-2022, suscrito por la Mag. Eida Barrantes relacionado con las convenciones colectivas.

Una vez analizado el Criterio Legal remitido al Concejo Municipal y

La señora Diana Andrade Chavarría, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

Decisión N° CAJ-008

Con votación positiva de los tres regidores presentes al momento de la votación, los regidores: Andrade Chavarría, Mora Nájera y Sanabria Villalobos

La regidora María de los Ángeles Brenes Oviedo, se abstiene de VOTAR, se acoge el artículo 31 del Código Municipal.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Elevar consulta a la Procuraduría General de la República en los términos del criterio legal siendo que ya existe el criterio de la Dirección Jurídica. Para esto, solicitar a la Auditoría Interna Municipal realizar consulta a la Procuraduría General de la República con base en el criterio legal oficio MLU-DJUR-0309-2022, suscrito por la Mag. Eida Barrantes relacionado con las convenciones colectivas y su validez.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2813.-

SE ACUERDA ELEVAR CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DEL CRITERIO LEGAL SIENDO QUE YA EXISTE EL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA. PARA ESTO, SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL REALIZAR CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON BASE EN EL CRITERIO LEGAL OFICIO MLU-DJUR-0309-2022, SUSCRITO POR LA MAG. EIDA BARRANTES RELACIONADO CON LAS CONVENCIONES COLECTIVAS Y SU VALIDEZ.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar, la señora Diana Andrade Chavarría, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, da por finalizada la reunión de esta Comisión a las dieciocho horas con veintiún minutos del 26 de abril del dos mil veintidós.

Sra. Diana Andrade Chavarría,
Presidente Comisión Asuntos Jurídicos

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo
Secretaria Comisión Asuntos Jurídicos

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Obras.

Artículo 64.- Dictamen de la Comisión de Obras.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS N°MLU-DCO-012-2022

Dictamen número doce correspondiente a la Sesión número 12 celebrada por la Comisión de Obras por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con diez minutos del miércoles veintisiete de abril del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Presidente
Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Señor Vladimir Mora Nájera
Señor José Otilio Núñez Mora
Señor Mario Mora Marín

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal

SECRETARIA DE COMISIONES:

Ángela María Brenes Rojas Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS

No hay

INVITADOS

No hay

Orden del día

1. MLU-DIDECU-ING-137-2021
2. MLU-DAM-523-2022
3. Oficio Meriana Porras Marín
4. MLU-DAM-527-2022
5. Nota señor Emiliano Céspedes Pol
6. Asuntos pendientes

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos en Sesión Ordinaria por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto 1

Se recibe oficio MLU-DIDECU-ING-137-2021 del 10 de marzo de 2022 dirigido al señor Cristian Torres Garita suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar, en relación a respuesta al Acuerdo del Concejo MLU-SM-176-2022. Caso de la señora Paola Castro Quesada. Expediente de la construcción ubicada en San Diego, Urbanización Mohal, casa 7C.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1-Trasladar el Expediente de la construcción ubicada en San Diego, Urbanización Mohal, casa 7C. Caso de la señora Paola Castro Quesada, a la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal, para su respectivo análisis. 2-Comunicar a los denunciantes de la Urbanización Mohal, que se está analizando el caso en la Comisión de Obras.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2814.-

SE ACUERDA:

1- TRASLADAR EL EXPEDIENTE DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN SAN DIEGO, URBANIZACIÓN MOHAL, CASA 7C. CASO DE LA SEÑORA PAOLA CASTRO QUESADA, A LA LICENCIADA EVELYN MIRANDA SOTO, ASESORA LEGAL, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS.

2- COMUNICAR A LOS DENUNCIANTES DE LA URBANIZACIÓN MOHAL, QUE SE ESTÁ ANALIZANDO EL CASO EN LA COMISIÓN DE OBRAS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

1-Se recibió el oficio MLU-DAM-523-2022 del 24 de marzo de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Maribell Álvarez Mora Alcaldesa Municipal en Ejercicio, en relación a oficio MLU-DIDECU-ING-163-2022 en atención al acuerdo municipal número 2684 relacionado con obras de infraestructura en Urbanización Santa Isabel.

2. Una vez analizado el caso y estudiada la legalidad del mismo por nuestra asesora legal recibimos el Criterio Legal número ALCM-07-22 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2022.

3. Con base en lo anterior y a la luz del Principio de Legalidad que nos cobija en nuestras actuaciones

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar al señor Alcalde informe a este Concejo Municipal en el plazo de 10 días naturales, si el permiso de la Urbanización Santa Isabel número 02-998-10-UC, incluía o no la instalación de portones. Lo anterior para mejor resolver. Y a través de la secretaria municipal se les comuniquen a los solicitantes que el caso se encuentra bajo análisis.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2815.-

SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, SI EL PERMISO DE LA URBANIZACIÓN SANTA ISABEL NÚMERO 02-998-10-UC, INCLUÍA O NO LA INSTALACIÓN DE PORTONES. LO ANTERIOR PARA MEJOR RESOLVER. Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL SE LES COMUNIQUE A LOS SOLICITANTES QUE EL CASO SE ENCUENTRA BAJO ANÁLISIS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 3

Se recibe oficio de fecha 12 de abril 2022, dirigido a los señores Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Contraloría de Servicios, Municipalidad de La Unión, Auditoría Municipal, Municipalidad de La Unión, suscrito por la Dra. Meriana Porras Marín, sobre solicitud de aclaración ante otorgamiento irregular de permisos de dispositivos de seguridad en barrios e incumplimiento de la Ley 8892.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Trasladar el oficio de fecha 12 de abril 2022, dirigido a los señores Alcalde Municipal Concejo Municipal Contraloría de Servicios, Municipalidad de La Unión Auditoría Municipal, Municipalidad de La Unión, suscrito por la Dra. Meriana Porras Marín, sobre solicitud de aclaración ante otorgamiento irregular de permisos de dispositivos de seguridad en barrios e incumplimiento de la Ley 8892, a la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal, para que emita criterio jurídico al respecto.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2816.-

SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO DE FECHA 12 DE ABRIL 2022, DIRIGIDO A LOS SEÑORES ALCALDE MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL CONTRALORÍA DE SERVICIOS, MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN AUDITORÍA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, SUSCRITO POR LA DRA. MERIANA PORRAS MARÍN, SOBRE SOLICITUD DE ACLARACIÓN ANTE OTORGAMIENTO IRREGULAR DE PERMISOS DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN BARRIOS E INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 8892, A LA LICENCIADA EVELYN MIRANDA SOTO, ASESORA LEGAL, PARA QUE EMITA CRITERIO JURÍDICO AL RESPECTO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 4

Se reciben los oficios: MLU-DAM-527-2022 del 24 de marzo de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Maribell Álvarez Mora, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, sobre remisión de cuadro con detalle de localización de Urbanizaciones del Cantón de La Unión. Oficio MLU-DAM-526-2022 del 24 de marzo de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Maribell Álvarez Mora, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, sobre Remisión del oficio MLU-MLU-UTGVM-021-2022 en atención al traslado del MEMORANDO-MLU-CSM-217-2022 relacionado con la boleta 8866567 sobre solicitud de permiso para el funcionamiento de portón de ingreso y salida en Residencial Santa Isabel.

El regidor Jiménez Campos felicita a la señorita Secretaria, indica que hasta ahora se acaba de acordar que sí es cierto, lo que se quiere por parte de la comisión es que los próximos Concejos Municipales o Comisiones que retoman a partir de la otra semana tengan a mano una consulta que esté aprobado y que no de los dispositivos de seguridad y casetas de seguridad en las diferentes urbanizaciones o barrios del cantón.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que doña Karla propone que sea informativo, el más bien propone que de ser posible se deje sin efecto ese punto dos que sería el punto tres más bien y excluirlo del acuerdo.

La regidora Brenes Oviedo indica que sería importante excluirlo.

El regidor Mora Nájera indica que está de acuerdo.

El regidor Jiménez Campos indica que está de acuerdo.

El regidor Núñez Mora indica que está de acuerdo.

El regidor Mora Marín indica que está de acuerdo.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1-Solicitar a la Administración, una vez que el Departamento de Catastro les brinde la información sobre cuáles Urbanizaciones fueron autorizadas con anterioridad a la Ley 8892, remitirla al Honorable Concejo Municipal. 2-Trasladar los oficios MLU-DAM-527-2022 del 24 de marzo de 2021 y el oficio MLU-DAM-526-2022 del 24 de marzo de 2021 a la licenciada Evelyn Miranda, Asesora Legal, para que brinde criterio jurídico al respecto.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2817.-

SE ACUERDA:

1- SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, UNA VEZ QUE EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO LES BRINDE LA INFORMACIÓN SOBRE CUÁLES URBANIZACIONES FUERON AUTORIZADAS CON ANTERIORIDAD A LA LEY 8892, REMITIRLA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

2-TRASLADAR LOS OFICIOS MLU-DAM-527-2022 DEL 24 DE MARZO DE 2021 Y EL OFICIO MLU-DAM-526-2022 DEL 24 DE MARZO DE 2021 A LA LICENCIADA EVELYN MIRANDA, ASESORA LEGAL, PARA QUE BRINDE CRITERIO JURÍDICO AL RESPECTO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 5

Se recibe nota del 20 de abril del 2022, dirigida a los señores Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, y al Concejo Municipal, suscrito por el señor Emiliano Céspedes Pol, Vicepresidente CVL, (Equivalente Francés del Gobierno Estudiantil) del Liceo Franco Costarricense, con respecto a la gestión ya en marcha del canal a cielo abierto en los alrededores del Liceo Franco Costarricense.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1-Trasladar el oficio a la Administración para que valoren brindarle mantenimiento a ese sector e informar a este Honorable Concejo Municipal, las medidas a tomar. 2- Remitir el acuerdo al señor Emiliano Céspedes Pol, Liceo Franco Costarricense.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2818.-

SE ACUERDA:

1- TRASLADAR EL OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALOREN BRINDARLE MANTENIMIENTO A ESE SECTOR E INFORMAR A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, LAS MEDIDAS A TOMAR.

2- REMITIR EL ACUERDO AL SEÑOR EMILIANO CÉSPEDES POL, LICEO FRANCO COSTARRICENSE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 6

Asuntos pendientes Comisión de Obras

Acuerdo: Instruir a la Secretaria de la Comisión de Obras, presentar cuadro con los asuntos pendientes de esta Comisión, para que sea de conocimiento de los nuevos integrantes de la Comisión de Obras.

El regidor Jiménez Campos indica que eso respecta a la Secretaría de Comisiones doña Angela Brenes, que ella ha llevado todo lo que es cronograma de temas pendientes, no a la secretaria de comisión, indica que en su caso termina el domingo.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2819.-

SE ACUERDA INSTRUIR A LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE OBRAS, PRESENTAR CUADRO CON LOS ASUNTOS PENDIENTES DE ESTA COMISIÓN, PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos la señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos del veintisiete de abril del dos mil veintidós.

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo
Campos
Presidente Comisión de Obras
de Obras

Sr. Leonardo Jiménez
Secretario Comisión

MABO-LJC/ambr

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 65.- Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN N°MLU-DCGA-012-2022

Dictamen número doce correspondiente a la Sesión número 12 celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecinueve horas con cuarenta minutos del miércoles 27 de abril del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya
Señora Diana Andrade Chavarría

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Mario Mora Marín

Además, se cuenta con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal

Funcionario Municipal que elaboró el Dictamen:

Señora Ángela María Brenes Rojas

CONVOCADOS:

Señora Anabelle Barboza Castro
Señor Pedro Alberto Soto Sánchez
Señor José Luis eNuñez YOUNG

INVITADOS:

No hay

Orden del día

1. Propuesta Feria del Agricultor
2. Manual General de Clases de Puesto
3. Nombramiento miembros Junta de Educación del Colegio Nocturno de La Unión

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N° 1

Propuesta Feria del Agricultor

Se recibe al señor Pedro Alberto Soto Sánchez quien presenta Propuesta Feria del Agricultor. Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 1-Autorizar una prórroga de un mes más a los señores de la Feria del Agricultor, en el Parque de Tres Ríos, La Unión. 2-Convocar de manera virtual, al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal y al señor Pedro Alberto Soto Sánchez, para que realicen la exposición definitiva de la propuesta de la Feria del Agricultor, a la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración del 18 de mayo de 2022, a las 7:30 p.m. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2820.-

SE ACUERDA:

1- AUTORIZAR UNA PRÓRROGA DE UN MES MÁS A LOS SEÑORES DE LA FERIA DEL AGRICULTOR. EN EL PARQUE DE TRES RÍOS, LA UNIÓN.

2-CONVOCAR DE MANERA VIRTUAL, AL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA, ALCALDE MUNICIPAL Y AL SEÑOR PEDRO ALBERTO SOTO SÁNCHEZ, PARA QUE REALICEN LA EXPOSICIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DE LA FERIA DEL AGRICULTOR, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL 18 DE MAYO DE 2022, A LAS 7:30 P.M. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Manual General de Clases de Puesto de la Municipalidad de La Unión

Se continuó con el análisis de la propuesta del Manual de Puestos, con la participación de la señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Municipal y el señor José Núñez Young, Coordinador de Recursos Humanos

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°2 de dicho Dictamen, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N° 3

Nombramiento miembros Junta de Educación del Colegio Nocturno de La Unión

Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la boleta N° 8874002, dirigida al Concejo Municipal, remitida por el Colegio Nocturno de La Unión, que contiene oficio DREC-SEC06-0050-2022 del 21 de abril del 2022, dirigida a los señores del Concejo Municipal, suscrita por el Mag. Juan Martín Rojas Gómez, Supervisor de Centros Educativos, donde presenta los documentos respectivos recibidos por parte del directora M.E.d. Rodrigo Alonso Brenes Ballesteros del Colegio Nocturno La Unión Código 4855, ubicado en San Diego de la Unión Cartago de la Junta de Educación para el nombramiento de los miembros de Junta

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

...

“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno La Unión cédula Jurídica 3008105740, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal”.

ACUERDO: 1-Nombrar, a la señora Arellys Zúñiga Vargas Cédula 111580837, al señor Eladio Martín Chacón Tames, Cédula 302210850, señora Elizabeth Sánchez Víquez, Cédula 304070449, al señor Gerardo Monestel Sanabria, Cédula 301970914, y al señor Andrés Rodríguez Salazar, Cédula N° 114420180, como integrantes de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de La Unión. 2- Se les convoque para la debida Juramentación para la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2821.-

SE ACUERDA:

1- NOMBRAR, A LA SEÑORA ARELYS ZÚÑIGA VARGAS CÉDULA 111580837, AL SEÑOR ELADIO MARTÍN CHACÓN TAMES, CÉDULA 302210850, SEÑORA ELIZABETH SÁNCHEZ VÍQUEZ, CÉDULA 304070449, AL SEÑOR GERARDO MONESTEL SANABRIA, CÉDULA 301970914, Y AL SEÑOR ANDRÉS RODRÍGUEZ SALAZAR, CÉDULA N° 114420180, COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO DE LA UNIÓN.

2- SE LES CONVOQUE PARA LA DEBIDA JURAMENTACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veintiún horas del veintisiete de abril del dos mil veintidós.

Sr. Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Secretaria
Comisión Gobierno y Administración
Administración

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo,
Comisión de Gobierno y

LJC-MABO/ambr

Conocido el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a otorgar un receso de dos minutos a partir de las 19:48 hasta las 19:50.

Transcurrido el receso de dos minutos, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal reanuda la sesión y se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 66.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°MLU-DCHP-011-2022

Dictamen número once correspondiente a la Sesión número 11 celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con ocho minutos del 25 de abril del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya, Presidente
Señora Karla Espinoza Majano, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera
Señor Otilio Núñez Mora
Señor Leonardo Jiménez Campos

REGIDORAS PRESENTES:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo
Señora Diana Andrade Chavarría

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal

Funcionario Municipal que elaboró Dictamen:

Ángela María Brenes Rojas, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

Señor José Ricardo Laurent Aguilar

INVITADOS:

No hay

Orden del día

1. Pago de Facturas
2. Reglamentos Escuela de Música
3. Presupuesto Extraordinario 01-2022

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N° 1

Pago de Facturas

Para Recolección

- 1- Se atiende el oficio MLU-DAM-518-2022, el cual contiene el MEMORANDO MLU-PRM-104-2022, suscrito por el señor Mario Solano Martínez de la Proveduría Municipal, quien solicita acuerdo de pago de las facturas números **00100001010000107433**, **00100001010000109271**, **00100001010000111340**, **00100001010000114592**, **00100001010000111860** y **00100001010000114096** por un monto total de 105.398.360,00 colones (ciento cinco millones trescientos noventa y ocho mil trescientos sesenta colones 00/100) al CONSORCIO EBI-LA VILLA, representado por EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica 3-101-215741, relativo a la contratación 2019LN-000001-0004800001, denominada *Servicio de recolección y traslado de residuos sólidos ordinarios generado en sectores del cantón La Unión*.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

El regidor Alfredo Quirós Araya, vota en contra este acuerdo.

Analizada la información, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, si a bien así lo dispone;

ACUERDO: Aprobar el pago de las facturas **00100001010000107433, 00100001010000109271, 00100001010000111340, 00100001010000114592, 00100001010000111860 y 00100001010000114096** al CONSORCIO EBI-LA VILLA, representado por EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. cédula jurídica 3-101-215741 por un monto total de 105.398.360,00 colones (CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA COLONES 00/100).

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el efectivamente votó negativamente el acuerdo, debe dejar en claro que no es que no está de acuerdo en que no se pague, se debe pagar, es un compromiso adquirido en una contratación o licitación y por lo tanto se debe honrar el pago, el tema es que las facturas son de octubre, noviembre o diciembre del año pasado, son bastante antiguas y se supone que hay un procedimiento desde el punto de vista Administrativo en donde las facturas se van pagando, incluso el señor Alcalde acuerda el pago hasta el monto que está permitido por ley, todas las facturas son por menos de ese monto y por lo tanto debieron haber sido tramitadas y pagadas por la Administración y no traer el tema hasta el Concejo Municipal en donde ya quedaron varias facturas pendientes, su propósito al votar negativamente no es el de que no se pague, es que se les dé un informe sobre cuáles fueron las razones por las cuales las facturas no se pagaron tal y como procedía en su momento, ósea, siguiendo los procedimientos y los protocolos correspondientes. Indica que de aquí en adelante viene esa solicitud de que se les informe de cuáles fueron las razones y que les quede bien claro que no es responsabilidad del Concejo Municipal.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2822.-

SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LAS FACTURAS **00100001010000107433, 00100001010000109271, 00100001010000111340, 00100001010000114592, 00100001010000111860 Y 00100001010000114096** AL CONSORCIO EBI-LA VILLA, REPRESENTADO POR EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. CÉDULA JURÍDICA 3-101-215741 POR UN MONTO TOTAL DE 105.398.360,00 COLONES (CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA COLONES 00/100).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARIN, ESPINOZA MAJANO, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

EL REGIDOR QUIRÓS ARAYA VOTA NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal justifica su voto negativo indicando que no va a dar más explicaciones del voto negativo ya que fue suficientemente claro en las razones que expuso antes de la votación.

Para Tratamiento

2- Se atiende el oficio MLU-DAM-521-2022, el cual contiene el MEMORANDO MLU-PRM-103-2022, suscrito por el señor Mario Solano Martínez de la Proveduría Municipal, quien solicita acuerdo de pago de las facturas números **00100001010000106820, 00100001010000109029, 00100001010000109030, 00100001010000114098, 00100001010000111553 y 00100001010000114088** por un monto total de 108.293.085,00 colones (Ciento ocho millones doscientos noventa y tres mil ochenta y cinco colones con 00/100) a EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica 3-101-215741, relativo a la contratación **2020LN-000001-0004800001**, denominada *Servicios de tratamiento de residuos sólidos generados en el cantón de La Unión*

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

El regidor Alfredo Quirós Araya vota en contra este acuerdo.

Analizada la información, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, si a bien así lo dispone;

ACUERDO: Aprobar el pago de las facturas **00100001010000106820, 00100001010000109029, 00100001010000109030, 00100001010000114098, 00100001010000111553 y 00100001010000114088** a EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. cédula jurídica 3-101-215741 por un monto total de 108.293.085,00 colones (Ciento ocho millones doscientos noventa y tres mil ochenta y cinco colones con 00/100).

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que su voto es negativo al igual que en el anterior por las mismas razones.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2823.-

SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LAS FACTURAS **00100001010000106820, 00100001010000109029, 00100001010000109030, 00100001010000114098, 00100001010000111553 Y 00100001010000114088** A EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. CÉDULA JURÍDICA 3-101-215741 POR UN MONTO TOTAL DE 108.293.085,00 COLONES (CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO COLONES CON 00/100).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARIN, ESPINOZA MAJANO, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

EL REGIDOR QUIRÓS ARAYA VOTA NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal justifica su voto negativo indicando que las razones ya fueron expuestas.

3- Siendo que, a pesar de ya haber aprobado los pagos respectivos o las facturas pendientes a la empresa, CONSORCIO EBI-LA VILLA EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. cédula jurídica 3-101-215741,

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar al CONSORCIO EBI-LA VILLA, representado por EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica 3-101-215741, informar a este Órgano Colegiado, las razones del atraso en el envío de las facturas y la acumulación de las mismas.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2824.-

SE ACUERDA SOLICITAR AL CONSORCIO EBI-LA VILLA, REPRESENTADO POR EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-215741, INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LAS RAZONES DEL ATRASO EN EL ENVÍO DE LAS FACTURAS Y LA ACUMULACIÓN DE LAS MISMAS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ya después de esos tres acuerdos en realidad su posición era primero que les aclaren y después pagar, sin embargo la comisión y el concejo tomaron la decisión contraria, pagar y después pedir la explicación, para que quede bien claro lo que pasó en el caso.

Punto N° 2

Reglamento de Becas de la Escuela de Música y el Reglamento de Aumento de las Tarifas de la Escuela de Música

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Instruir a la Secretaría Municipal, a realizar el trámite correspondiente, a la publicación de estos Reglamentos.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que en ese caso sería nada más firmar la cuenta presupuestaria para que don Ivan pueda realizar la publicación.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el desconoce el procedimiento que se debe seguir, pero si es ese en buena hora, lo que se quiere es que se publiquen esos reglamentos por la vía que legalmente corresponde, indica que cree que se debería seguir la misma vía que se sigue cuando se publican los reglamentos que la Comisión de Reglamentos solicita se publiquen, no ve porque una diferencia en ese caso.

La regidora Brenes Oviedo indica que su consulta era que si ya había sido evaluado por la Comisión de Reglamentos porque ella no los ha escuchado y sería como mandar a publicar un reglamento a ciegas.

El regidor Mora Marín indica que él va en la misma línea de doña Marielos, si el Concejo Municipal no tenía que dar el visto bueno a los reglamentos para efectos de la publicación porque no se han estudiado al respecto y no se ha hecho algún dictamen al respecto, si legalmente no procede lo que está diciendo entonces se disculpa con respecto a eso y seria que les oriente la Asesora Legal que son entes totalmente aparte y que no requiere el visto bueno del Concejo, pero para él si lo requiere y por lo tanto debería de

haberse estudiado en la Comisión de Reglamentos así como lo requiere el Comité de Deportes entre otros.

La regidora Espinoza Majano indica que ellos ya habían tomado un acuerdo en el seno del Concejo respecto al aumento de las tarifas, hace un mes, dos meses o tres de la cuota que se paga cada seis meses, tal vez si Vivi les puede aclarar, indica que cree que es el único punto que se tiene que actualizar en el reglamento.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que él anticipa que si fueron conocidos por el Concejo Municipal.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que don Ivan ya hizo la cotización en el periódico la Gaceta, el nada más requiere de su firma de la partida presupuestaria que tiene el Concejo Municipal para poder pagarlos, el reglamento de becas de la Escuela de Música fue debidamente aprobado por el Concejo Municipal precisamente en el mismo momento que se aprobó otros reglamentos, se hizo una sesión extraordinaria precisamente para aprobar tres reglamentos y uno de esos era el de la Escuela de Música, igualmente el aumento de las tarifas; lo único que pide don Ivan no es que se vuelva a publicar el reglamento, él ya tiene la cotización, él lo que quiere es la firma suya como representante de las cuentas del Concejo Municipal para poder efectuar el pago en La Gaceta y el poderlo publicar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la señora Vicealcaldesa que efectivamente ya fueron aprobados, a él le extraña porque en diciembre del año anterior se aprobó el reglamento, le gustaría darle la palabra a doña Maribel porque ella tiene bien claro el tema.

La señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal indica que lo presentó don Leonardo, y fue aprobado tanto la tarifa como el reglamento de ventas, don Ivan está apresurado porque si necesita eso para los trámites del nuevo semestre.

El regidor Mora Marín indica que está claro, creyó que era otra modificación al reglamento, más bien lo de las tarifas si recuerda que se habían aprobado, pero tiene tantas cosas en la mente que no se recordaba sobre eso, pero sí se aprobó lo de las becas y él creyó que era algo nuevo que estaban presentando.

La regidora Espinoza Majano indica que quiere ver cómo queda el acuerdo ya que están interviniendo, si bien lo tiene los compañeros y el presidente de la comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el acuerdo está suficientemente claro, ellos ya no entran en temas de procedimientos.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2825.-

SE ACUERDA INSTRUIR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, A LA PUBLICACIÓN DE ESTOS REGLAMENTOS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradeció a la señora Vicealcaldesa Maribel Alvares Mora por la ayuda que brindó para resolver rápidamente la publicación de los acuerdos.

Punto N° 3

Presupuesto Extraordinario

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar, de manera virtual, al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal y a la señora Carla Morales Rojas, Unidad de Planificación Estratégica, a la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el 09 de mayo de 2022, a las 6:00 p.m. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°2826.-

SE ACUERDA CONVOCAR, DE MANERA VIRTUAL, AL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA, ALCALDE MUNICIPAL Y A LA SEÑORA CARLA MORALES ROJAS, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL 09 DE MAYO DE 2022, A LAS 6:00 P.M. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señor Alfredo Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con veintitrés minutos del veinticinco de abril del dos mil veintidós.

Sr. Alfredo Quirós Araya, Presidente
Comisión Hacienda y Presupuesto

Sra. Karla Espinoza Majano, Secretaria
Comisión Hacienda y Presupuesto

AQA-KEM/ambr

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que queda claro que al haber un cambio de directorio, las nuevas autoridades se encargaran de plantear la conformación de las comisiones y eso será hasta la próxima sesión ordinaria, por lo tanto se podría decir que no van a sesionar las comisiones mientras no se tenga la claridad de a cuáles comisiones pertenecerán los regidores.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder un receso de diez minutos a partir de las 20:17 hasta las 20:27.

Transcurrido el receso de diez minutos, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal reanuda la Sesión y al no haber más Dictámenes de Comisión, se procede a tratar el siguiente Capítulo denominado: Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPITULO SEXTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 67.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, por tanto, a continuación, concede el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

El regidor Núñez Mora agradeció al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal por todo el trabajo que ha llevado en el Concejo Municipal durante dos años, indica que el trabajo es titánico y es de un gran compromiso como el que el Presidente ha asumido y quienes han estado a su lado se dan cuenta de todas las gestiones que involucra ser Presidente del Concejo Municipal, indica que le ha enseñado

mucho y lo valora como un gran compañero de trabajo y de luchas de alguna u otra manera, agradece a la vida por haberlo conocido desde la política y desde la buena política, le agradece mucho todas las enseñanzas y aprendizajes, y van a seguir, no sabe si como presidente o no pero por lo menos quiere agradecerle con toda la sinceridad el trabajo que ha llevado a cabo durante dos años.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que hace suyas las palabras de Otilio, definitivamente no ha sido fácil, ha sido un camino muy difícil, sin embargo la mística siempre fue una de las características y es parte de lo que quedó cuando cumplieron la etapa y ha sido mucha enseñanza, lo demás se lo ha dicho en título personal. Por otro lado indica que la Asamblea Legislativa votó en segundo debate para que se traslade el terreno de los Guías scouts de Dulce Nombre, le llena mucho el corazón que los señores y señoras diputados de la república hayan votado el proyecto de ley que fue parte del Concejo Municipal y que va a favorecer también todo el accionar de los grupos organizados y comunales, una institución como los guías scout también necesitan y merecen el apoyo del Concejo Municipal, agradeció a todos por el apoyo en la moción y es un triunfo de todo el Concejo Municipal, agradeció también a su compañero don Mario quien estuvo pendiente en la Asamblea Legislativa y obviamente al señor Diputado de la Asamblea Legislativa de la Republica de Costa Rica Pablo Heriberto Abarca Mora quien les comunicó que fue aprobado en segundo debate. A su vez agradeció a Ricardo Lauren del Departamento Ambiental así como don Cristian por la ayuda que recibieron en el terreno del Alto del Carmen, se hizo un trabajo para que no entren vehículos a dejar la basura de otros lugares, también se debe concientizar a la población para que no voten basura.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a doña Diana por sus palabras.

La regidora Brenes Oviedo da las gracias a todos los compañeros de las comisiones, indica que fueron dos años de largas horas, de todos los días salir tarde, ha sido una lucha grande de parte de todos, han sido casi tres mil acuerdos que se han tomado para poder colaborar con el Cantón, da las gracias por todas las discusiones enriquecedoras, agradece a don Alfredo porque cuando hacen el control político a algunos no les gusta pero es parte de, cree que siempre estarán con el mismo objetivo que es para trabajar por el cantón, e indica que eso no le quite el sueño como dice él; han estado en grandes e importantes acuerdos que han tomado en la misma línea, agradece a los síndicos y a los Concejos de Distrito por toda la labor que se ha hecho, agradece a la Administración quien es la que ejecuta los acuerdos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a doña Marielos por sus palabras e indica que seguirán con la lucha por el Cantón, por lo menos sembraron las semillas y no importa que no sean ellos quienes vean las cosechas.

El regidor Mora Nájera da las gracias al señor Presidente don Alfredo Quirós Araya e indica que se une a las palabras de sus compañeros, está muy agradecido por los dos años de labor, por esa silla caliente que más bien está hirviendo, en las Comisiones se han invertido muchas horas, pero en la silla del Presidente se han invertido el doble o más porque es un trabajo bastante fuerte en donde tiene que lidiar con cada uno y se les sale el chuky, ha sabido entenderlos, comprenderlos y se han jalado las orejas mutuamente, y tratando de trabajar de la mejor manera en un Cantón que merece mucho más de lo que se ha dado y que se va a seguir trabajando para darles más, siempre hay diferencias pero son en pro del Cantón, la experiencia y sabiduría les ha enriquecido mucho.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal da las gracias a don Vladimir y está más que agradecido con él e indica que apenas comienza y tienen dos años más en la lucha, está seguro que seguirá al lado suyo.

La regidora Espinoza Majano le indica al regidor Núñez Mora que los llevará en el corazón; agradece porque el tema de la virtualidad ha sido una nueva etapa para todos, felicita a el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal porque tecnológicamente hablando se quita el sombrero, ella sabe que

muchos no utilizan las herramientas tecnológicas y eso les ha llevado a estar en las casas trabajando por el Cantón, ha aprendido de él a madurar mucho políticamente, agradece que reconociera mucho sus recomendaciones que le daba y como un líder nato felicita en público y reprende en privado, ha escuchado sus consejos con el fin de que llevaran las sesiones de la mejor manera, y no es fácil porque es una gran responsabilidad que ataja a los regidores. Por otro lado indica que uno de sus objetivos principales son los asentamientos de vivienda y bien social, van a tener de la mano la aprobación del proyecto veintidós mil doscientos que es el proyecto de los asentamientos urbanos, esperan que tengan el apoyo de la Administración para las personas que se encuentran sin documentos en sus casas. Por otro lado indica que le embarga la tristeza saber de noticias que se están dando en Cantones vecinos, por ejemplo ahora que se va a abrir el Holiday Garden, lastimosamente se tocaron las puertas de la Municipalidad y por no tener un plan regulador actualizado no se realizaron las obras, ellos están construyendo en Curridabat que son más sesenta y siete mil hectáreas de la mano con la parte ecológica y ambiental, tienen que entrarle fuerte al Plan Regulador, felicita a los compañeros que trabajan en las diferentes comisiones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le da las gracias a la regidora Espinoza Majano por sus palabras e indica que no tiene reparo para expresar sus sentimientos.

El regidor Mora Marín indica que fue el primero en llevarse los encontronazos hace dos años, sin embargo Dios da la sabiduría, la paciencia, el profesionalismo para poder conversar, y si hay algo que le agradece es que siempre fue transparente, le gustó mucho la experiencia y el saber, y no llevar el rencor, a pesar de todo se dan enfrentamientos que se convierten en sentimientos de odio, y le enseñó que es una persona con experiencia, con capacidad muy profesional en el poder entender que eso es del trabajo, que si se enojan allí es por el trabajo que les compete en la comunidad, por esas ganas de hacer y no ser uno más sino un equipo, y muchas veces lo intentó, le agradece a don Alfredo por todo lo que ha aprendido y también de todos los compañeros porque todos tienen luchas diferentes, todo les ha llevado a tener misericordia con los semejantes, le indica a señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que le impregnó de la amabilidad y del respeto, eso lo agradece con todo el corazón.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le da las gracias al regidor Mora Marín e indica que realmente no guarda nada absolutamente nada en los dos años, y todavía les quedan dos años para trabajar juntos, van a tener que discrepar y ponerse de acuerdo pero si coincide que tiene un propósito común y se llama el Cantón de La Unión, eso es lo que les une, es una sola bandera, es la bandera del Cantón, de las cosas que ha tenido mucho cuidado es de no usar banderas de partidos políticos, a todos los respeta y le han respetado también, eso es lo importante, da gracias a todos y cada uno, muchas veces en el anonimato se han logrado cosas de mucho valor y que tendrán seguir teniendo, agradece a don Cristian Torres, se han raspado la pintura en varias ocasiones y posiblemente esos raspones de igual manera puedan darse, todo eso enseña y sigue aprendiendo todos los días de cada uno, no guarda rencor y ningún sentimiento que el que no sea el de unirse y de trabajar todos juntos.

El regidor Jiménez Campos indica que se une a la felicitación, ha sido testigo del esfuerzo y lo que representa llevar la Presidencia del Concejo Municipal, para muchos únicamente son sesiones pero son mucho más que eso, es la coordinación de cada uno de nosotros, es estar pendientes de los temas del Cantón que tanto han hablado en dos años y que desdichadamente muchos de ellos no se han concretado, de ahí un llamado para que el próximo domingo quienes están electos en el directorio para los próximos dos años entiendan de que la única manera de que saquen los temas pendientes es un diálogo permanente con todos los miembros del Concejo Municipal y la Alcaldía para sacar adelante temas importantes que están pendientes, desde ahora felicita a los que queden electos el próximo domingo y hace un llamado para que el Alcalde y el que resulte electo se unan por el Cantón, su total apoyo para quien resulte electo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le agradece a don Leonardo e indica que efectivamente apenas comienzan.

El regidor Sanabria Villalobos le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que él ha puesto todo en manos del Señor, primero Dios y todo ha salido como tiene que salir, no hay otro pero; ha sido muy profesional en la presidencia por esos dos años, ha aprendido mucho de don Alfredo y de la Administración por coordinar las cosas, espera que mejore la coordinación para que de esa manera los proyectos salgan más eficazmente, le desea muchas bendiciones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le da las gracias al regidor Sanabria Villalobos e indica que amen, las rosquillas que no se desaparezcan del todo, porque en al principio de las sesiones recuerda muchos las rosquillas que don Oscar llevaba, esperan que tengan que retomarlas en algún momento, le desea bendiciones a el regidor Sanabria Villalobos y a todos los compañeros.

Al no haber más intervenciones, se procede a tratar el Capítulo Setimo denominado: Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

CAPÍTULO SETIMO

Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

Artículo 68.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a las síndicas y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, para tales efectos concede el uso de la palabra en el siguiente orden que se lo han solicitado:

El síndico suplente Zúñiga Muñiz del Concejo de Distrito de San Rafael felicita al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, agradeció a la gente de Gestión Ambiental por la colaboración que les han ido dando con respecto al proyecto de San Vicente, mes a mes han avanzado con la limpieza de los ríos tratando de ser amigables con el medio ambiente, indica que Ricardo Laurent y su departamento les han dado una ayuda bastante valiosa y le agradece.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que va a proponer un concurso para ver a qué equipo pertenece don Juan, le da las felicitaciones.

La síndica Solano Calvo del Concejo de Distrito de Concepción le agradece al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, ella sabe que es algo muy duro y ha habido cosas pero es parte del trabajo y la labor. Por otro lado agradeció a la Comisión Municipal de Emergencias por todo el trabajo realizado en estos días por los fuertes aguaceros, al señor don José Torres por todo el trabajo que ha realizado tan responsablemente por los incidentes en San Francisco los cuales don José ha ido coordinando bastante bien. En referencia a las Emergencias, le solicita al señor Alcalde que tienen una emergencia bastante grande en el lado de calle Sánchez en San Francisco donde fueron afectadas varias casitas, lo que se requiere es una intervención para cortar el agua para ayudar a las personas y los adultos mayores que habitan allí, sabe que hay mucho que hacer pero son Emergencias en las cuales se necesita intervención. Por otro lado indica que ha recibido varias llamadas por el problema del parqueo de los carros en las aceras, le solicita a don Cristian si podrá estar enviando un oficial de tránsito, los señores padres de familia los dejan parqueados allí muchas horas y si los vecinos les dicen algo hasta groserías han recibido.

El síndico del Concejo de Distrito de Dulce Nombre, Abarca Monestel le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que se haga la reelección pero que le deje entrar en alguna comisión, indica que el que ha estado en dos concejos sabe que no es fácil llevar una Presidencia, felicita a el Presidente porque a pesar de los pro y contra logró llevar el control de las sesiones y logró llevar el tema a un buen puerto, espera que sea mujer la nueva presidencia para que haya cambio de genero porque también las mujeres tienen derecho a dirigir y postularse, se disculpa con el Presidente por si algún día le hablo un poco fuerte o se sintió incómodo por algún tema, siempre va a haber roses en cualquier lugar a final de todo lo que hay que seguir siendo es amigos. Le agradece a don Cristian por la rápida

reparación de las paradas de autobuses. Le indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que si se pueden realizar las inspecciones sobre el tema de materiales en el Carmen.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le da las gracias al síndico del Concejo de Distrito de Dulce Nombre, Abarca Monestel e indica que se trata también de que la tolerancia es parte de y es necesaria, todos tienen cosas positivas y también defectos, muchas veces hay que disimular los defectos, le da las gracias a don Nain y le indica que no se preocupe porque no lleva nada en su corazón.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los señores Síndicos, se da inicio con el Capítulo Octavo denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO OCTAVO

Asuntos del Alcalde

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches a el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 69.- Oficio MLU-DAM-743-2022, el cual contiene el oficio MLU-COP-027-2022 suscrito por el Máster. Rafael Arronis Torres Encargado de Control de Presupuesto, quien remite Variación Presupuestaria 02-2022 (Ordinaria marzo 2022):

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-743-2022, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 70.- Oficio MLU-DAM-744-2022, el cual contiene solicitud para la adopción de un acuerdo por parte del Concejo Municipal, para la autorización de suscripción de firma de escritura pública relacionada con la inscripción de un Low Boy tipo carreta.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-744-2022, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 71.- Oficio MLU-DAM-745-2022, el cual contiene el oficio MEMORANDO-MLU-TIC-059-2022 suscrito por la Ing. Julieta Calvo Aguilar Directora de Tecnologías de la Información, quien da respuesta al Acuerdo N°2799 relacionada con Moción 181, con solicitud de tomar medidas de contingencia para salvaguardar los datos de contribuyentes, el eradio público y datos sensibles que se encuentran en sistemas informáticos y servidores.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-745-2022, se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 72.- Oficio MLU-DAM-746-2022, el cual remite nota S/N con solicitud de licencia por representación deportiva a nombre del señor Federico Pacheco Rojas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-746-2022, se remite a la Comisión Especial del Deporte.

Artículo 73.- Oficio MLU-DAM-747-2022, el cual contiene el oficio MLU-COP-076-2022 suscrito por el Máster. Rafael Arronis Torres Encargado de Control de Presupuesto quien solicita Acuerdo para la transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-747-2022, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que hay un error material, es dos mil veintidós en el 076-2020.

Artículo 74.- Oficio MLU-DAM-748-2022, el cual contiene el oficio MLU-DSE-065-2022 suscrito por la Máster. Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico quien remite estudios socioeconómicos en seguimiento solicitudes de ayuda temporal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-748-2022, se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 75.- Oficio MLU-DAM-749-2022, el cual contiene el oficio MLU-DRHI-SAR-040-2022 suscrito por el Ing. Christian Richmond Ballesterero Director de Recurso Hídrico quien remite Informe Técnico sobre petición de la Fundación Costa Rica Canadá para la recepción de las plantas de tratamiento de Las Brisas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-749-2022, se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador

Artículo 76.- Oficio MLU-DAM-750-2022, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-277-2022 suscrito por la Licda. Angeliza Sanabria Conejo de la Dirección Jurídica, quien remite Informe referente a la Advertencia N°018-2019 sobre construcciones ilegales en el Cerro de La Carpintera según el oficio MLU-AI-525-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-750-2022, se remite a la Comisión de Plan Regulador.

Artículo 77.- Oficio MLU-DAM-751-2022, el cual contiene el oficio MLU-AC-011-2022 suscrito por la Tec. Paula Paniagua Vega Técnica del Archivo Central Municipal, dando respuesta al Acuerdo N°2774 relacionado con archivo digital y archivo central.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-751-2022, se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 78.- Oficio MLU-DAM-752-2022, el cual se remite nota S/N con solicitud para la aceptación de posible donación de equipos de cómputo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-752-2022, se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 79.- Oficio MLU-DAM-753-2022, el cual se remite Informe de Incidentes N°2022-04-25-02466 y N°2022-04-25-02464 realizado por el Comité Cantonal de Emergencias.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-753-2022, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 80.-El señor Torres Garita Alcalde Municipal indica que van a realizar la coordinación con el Franco Costarricense para ver si el Departamento de Tránsito Municipal les pueden colaborar en esa zona al ser las horas pico para dar alivio a los vecinos. Por otro lado se une a todos los síndicos y externa la felicitación a todos los que conforman el Concejo Municipal por el trabajo en conjunto que se ha realizado desde las comisiones, sabe el esfuerzo que se hace para estar en todas las comisiones, estar

sentado en esa silla es una ardua labor al igual que en la del Alcalde, aún faltan dos años más para seguir trabajando, están anuentes para establecer medios de comunicación para seguir trabajando en conjunto.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le agradece mucho al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que una vez que se sume a la Municipalidad la planta de tratamiento, es muy importante que se analice bien el estado de la misma, porque se han percibido muchos olores y fugas, espera que se pueda entrar a resolver los problemas.

Conocido el Capítulo Octavo, y al no haber más asuntos por tratar, se procede a iniciar con el Capítulo Noveno denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO NOVENO

Mociones y Propositiones.

Artículo 81.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita que se adopte acuerdo para convocar a Sesión Extraordinaria de manera virtual el próximo martes 3 de mayo del 2022, a las 19 horas, para conocer los siguientes temas:

En cumplimiento al Acuerdo N°2653.- se convoca al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión para que realice presentación del Presupuesto y Plan Anual Operativo (PAO) 2022.

Analizada la solicitud anteriormente mencionada, se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal:

ACUERDO N°2827.-

SE ACUERDA CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MANERA VIRTUAL EL PRÓXIMO MARTES 3 DE MAYO DEL 2022, A LAS 19 HORAS, PARA CONOCER LOS SIGUIENTES TEMAS:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N°2653.- SE CONVOCA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA UNIÓN PARA QUE REALICE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) 2022.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

El señor Quirós Araya Presidente Municipal procede a consultar a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, si tiene bajo su custodia Mociones y Propositiones para el día de hoy, de ser afirmativo se sirva dar lectura.

La señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal informa que no tiene Mociones y Propositiones bajo su custodia para el día de hoy.

Al no haber Mociones y Propositiones, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal da por finalizado este Capítulo y se procede a tratar el último punto del Orden del día.

CAPÍTULO DECIMO

Se da por concluido el período de sesiones ordinarias y extraordinarias correspondiente al período 2020-2022.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da por concluido el periodo de sesiones correspondiente a la gestión del 2020 al 2022.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que recibieron hace dos años a un Concejo que tenía el desafío de una pandemia bastante grande, estar en la virtualidad no era en las condiciones que se imaginaban sin embargo se ha convertido en un desafío y una oportunidad para que puedan conocer todo lo que pueden desarrollar a partir de las herramientas tecnológicas, considera que los dos años han sido de muchos desafíos pero se queda con lo que les ha unido más que con lo que les ha desunido, han habido muchísimos temas en los que han concordado y han sacado adelante para el Cantón, las comunidades les necesitan y no tienen duda que en los años que vienen van a estar enfocados en poder sacar el Cantón adelante y dejarlo muchísimo mejor a lo que lo encontraron. Agradece a Vivi, Angela y a doña Evelyn, siempre de la mano con el Concejo y la mística que las ha caracterizado, con el entusiasmo y la ayuda que ha dado a cada uno, agradece enormemente a Vivian porque definitivamente se convertido en baluarte para el Concejo Municipal, su mística entrega profesionalismo, ha sido invaluable y que además de eso que tengan la certeza que así va a ser en toda la carrera en la que están. Agradece a los síndicos y los regidores que también han desarrollado trabajos incansables en las comisiones, a los síndicos por el trabajo de hormiguita que posiblemente no se expone siempre como quisieran pero sabe que han hecho un excelente trabajo en sus comunidades y eso se ha reflejado en los comentarios de los vecinos, sin dejar de lado a la Administración que también les han ayudado de alguna u otra forma, a nivel individual y a nivel colectivo, eso también es de reconocimiento y del liderazgo del señor Alcalde, al fin y al cabo lo que necesitan es una unión y comunicación directa, espera que en los dos años desarrollen los grandes proyectos que tienen a nivel individual y al nivel colectivo. Indica que ha sido un honor para ella ser Presidenta del Concejo Municipal y como Vicepresidenta también, ha aprendido mucho de cada uno de sus compañeros, sigue aprendiendo de cada uno, tienen cualidades y virtudes enormes, da las gracias por el apoyo que siempre han dado, también por el compañerismo siempre ha prevalecido en todos los temas.

El regidor Mora Nájera agradeció a la compañera Diana que ha estado en la Vicepresidencia, ha estado de la mano con el Presidente y de alguna u otra manera también les ha acompañado desde la silla de la Vicepresidencia, ha cubierto en los momentos en los cuales el Presidente no ha podido por alguna u otra razón, le agradece mucho porque se ha aprendido mucho de ella al igual que todos los compañeros, en algún momento no han estado de acuerdo pero han sabido limar las asperezas y han logrado trabajar en equipo luchando siempre por el bien del Cantón.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que retoma rápidamente la figura de la paciencia y del agricultor ahora que van para mayo y se va a celebrar el día del agricultor, siempre hablan de los agricultores, pero esa figura de la paciencia del agricultor que siembra la semilla y tiene que esperar a que germine, una vez germinada tiene que esperar a que de frutos; y la tarea de cada uno es esa, deben de tener esa paciencia porque es necesaria, tengan la fe y la esperanza de que las semillas que van sembrando van a germinar, tal vez no sean lo que vean los frutos, pero una vez sembrada y germinada alguien recibirá esos frutos. Hace suyas las palabras de doña Diana por agradecerle a doña Evelyn, de agradecerle a Vivi, de agradecerle a doña Ángela ese apoyo que les dan que es muy silencioso y que muchas veces es anónimo pero que siempre están allí, quiere mencionar a Marcel Hernández, goleador del campeonato, es muy buen jugador pero si no fuera por todo el equipo Marcel solo no lo podría hacer. Seguir siendo equipo es la única manera de poder ganarle a los problemas que acechan. Indica que da por cumplido el periodo de sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes al periodo 2020-2022.

Al no haber más intervenciones se da por concluido este Capítulo.

Sin más puntos por tratar, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintiún horas con treinta minutos, del veintiocho de abril del dos mil veintidós.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del